

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de octubre de 2021

Número 2.033

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (009/2021/073), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 18 de octubre de 2021

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.-** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2021 (008/2021/066).
Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.-** Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.-** Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintidós expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.-** Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
Página 5 y 6
- Intervenciones de Sr. Secretario, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 5.-** Pregunta n.º 2021/8001633, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en la misma, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer, tras el "*nombramiento de D. José María Meneses Castillo como nuevo Gerente de la Agencia para el Empleo*", "*cuáles son las líneas fundamentales y las estrategias que van a implementar en esta nueva etapa*" en dicha Agencia.
Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2021/8001634, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer qué medidas piensa adoptar este Área de Gobierno "*para acortar los plazos de tramitación de las ayudas y subvenciones a los sectores económicos más afectados por la crisis provocada por la pandemia*".
Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2021/8001646, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer en qué porcentaje puede afirmar "*que se encuentra el cumplimiento de las metas de la Dirección General de Economía y de la Agencia para el Empleo justo en este momento en que ambas oficinas cambian de responsables*".
Página 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001655, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, ante las medidas restrictivas para el uso de vehículos establecidas en la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible, el número de vehículos censados a efectos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, por distritos, que carecen de etiqueta ambiental y cuyo titular es mayor de 65 años, para los que no se ha previsto ninguna medida especial que mitigue tales restricciones.

Página 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Secretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001657, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, de los responsables de la Empresa Mixta MERCAMADRID, si se ha procedido a la regularización exigida por la Dirección General de Edificación a los titulares de las obras ejecutadas en la parcela D.2.2, una vez finalizado el plazo concedido y, en caso contrario, si se va a denunciar el incumplimiento a las autoridades de disciplina para que adopten las medidas pertinentes e incoen, en su caso, el oportuno expediente administrativo.

Página 12 y 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Niño Quesada, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Secretario.

(Se pospone la sustanciación de este punto del orden del día hasta solucionar los problemas técnicos con el sonido).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001658, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento derivados de las declaraciones del Impuesto por Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, como consecuencia de los fallecimientos por COVID en la ciudad de Madrid.

Página 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Pérez Ramón.

* * * * *

(Se solucionan los problemas de sonido y se reanuda la sustanciación del punto 9 del orden del día).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001657, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, de los responsables de la Empresa Mixta MERCAMADRID, si se ha procedido a la regularización exigida por la Dirección General de Edificación a los titulares de las obras ejecutadas en la parcela D.2.2, una vez finalizado el plazo concedido y, en caso contrario, si se va a denunciar el incumplimiento a las autoridades de disciplina para que adopten las medidas pertinentes e incoen, en su caso, el oportuno expediente administrativo.

Página 12 y 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Chica Marcos y el Sr. Secretario.

* * * * *

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001659, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo va a implementar el equipo de gobierno, de manera negociada con la representación sindical, el acuerdo de Teletrabajo alcanzado en la mesa general en septiembre de 2020, así como en los propios Acuerdos de la Villa".

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Secretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001661, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, interesando conocer "qué contratos de Compra Pública innovadora tiene en marcha el Ayuntamiento de Madrid".

Página 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Niño Quesada y el Sr. Secretario.

- Punto 13.-** Pregunta n.º 2021/8001665, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo tiene pensado "agilizar la resolución de los expedientes pendientes del TEAM".
- Página 19
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.

Comparecencias

- Punto 14.-** Solicitud de comparecencia n.º 2021/801625, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, para que explique "la situación de la plantilla del Ayuntamiento y OAAA [Organismos Autónomos], el desarrollo de las OEP [Ofertas de Empleo Público] en marcha y las previsiones de la OEP para 2022".
- Página 21
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sr. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo y la Sra. Gómez Morante.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
- Página 27
- Finaliza la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.
- Página 27

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Y para dar comienzo con el orden del día tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, celebramos una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, concretamente la sesión 009/2021/073, ordinaria, convocada para hoy lunes, 18 de octubre de 2021, a sus doce horas y treinta minutos en el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71, planta baja, de la ciudad de Madrid. Características: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2021 (008/2021/066).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobada el acta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de

2021 (008/2021/066), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

El Secretario General: Puntos 2, 3 y 4 del orden del día, que contienen sendas propuestas del área de gobierno que, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se dan por leídos, pueden someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, aprobadas estas tres propuestas del área de gobierno.

Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Dictámenes favorables en los tres casos, efectivamente.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Mixto (1) y con 7 reservas de

voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintidós expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Mixto (1) y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Mixto (1) y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001633, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto

bueno de su Portavoz en la misma, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer, tras el "nombramiento de D. José María Meneses Castillo como nuevo Gerente de la Agencia para el Empleo", "cuáles son las líneas fundamentales y las estrategias que van a implementar en esta nueva etapa" en dicha Agencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Bueno, en primer lugar, quiero dar la bienvenida como nuevo gerente de la agencia al señor Meneses, en el que le deseo la mayor de las suertes, que esa suerte será la que tenga el organismo autónomo.

Mi grupo ha sido muy crítico, señor Redondo, con la gestión de recursos realizada por este organismo y, entre otras cosas, porque no ha funcionado como debería de ser, a pesar de las propuestas y soluciones que hemos aportado desde este grupo municipal. Han perdido una oportunidad para que la agencia pudiera haber liderado una parte muy importante de la reconstrucción económica de esta ciudad a través de las medidas introducidas en los Acuerdos de la Villa o a través de los planes de empleo específicos para colectivos muy determinados, como el ejemplo que son las mujeres víctimas de violencia de género.

Creemos que coordinando los recursos con una mayor eficacia y eficiencia no faltan ni ideas ni iniciativas para mejorar e incrementar los recursos municipales de apoyo al emprendimiento, la creación de empresas y la generación de puestos de trabajo.

Desde luego, si desde el organismo autónomo sale algo adelante es gracias a su plantilla municipal y a sus estupendos técnicos y técnicas de empleo que lo forman, a pesar de su pésima gestión sobre ellos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo Rodríguez, delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, he de decir que sobre violencia de género, al igual que sobre mujeres víctimas de explotación sexual, hay ya programas de trabajo con ellas y de inserción laboral. En ese sentido yo creo que la información que ha dado no es correcta.

Y sobre los resultados voy a dar una serie de resultados, simplemente cómo han variado y cómo han mejorado las ratios de eficiencia en 2020.

Por ejemplo, los números de cursos de formación para el empleo pasan de 217 a 519, un 139 % han aumentado. Todo esto estamos hablando en época de pandemia; esto ha supuesto un esfuerzo tremendo y ha supuesto la digitalización y la modernización de la Agencia para el Empleo.

También, por ejemplo, el número de alumnos en cursos de formación pasan de 2.433 a 5.795, un 138 %, insisto, en época de pandemia.

O los números de horas formativas impartidas pasan de 49.033 a 119.667, aumentan un 144 %.

O el número de dispositivos que visitan la web aumentan de 248.000 a 373.000, aumentan un 51 %.

Las gestiones realizadas a través de la web pasan de 26.790 a 41.935, aumentan un 57 %.

Entonces, no entiendo muy bien lo que dice de que hemos perdido una oportunidad, porque evidentemente los servicios de la Agencia para el Empleo se ha demostrado que en estos tiempos han aumentado muchísimo la eficacia.

Sigo en el segundo turno.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, usted está dando números que, desde luego, no se corresponden con la población que tiene esta ciudad que son cuatro millones o tres millones y pico de habitantes; es decir, me está dando números de una pequeña ciudad.

Mire, mi grupo lleva diciendo todo el mandato que esta Agencia para la Empleo no está bien gestionada, que no funciona y que desde luego no vale el modelo continuista que usted presume en este momento. La verdad es que no sé a qué espera, ya se lo dijimos en alguna otra comisión, en tomar decisiones drásticas con respecto a la gestión de este organismo porque siguen sin ser capaces de reinsertar a los desempleados. Los números no les avalan a pesar de los números que nos está dando usted ahora, considerando tres veces la misma intervención sobre la misma persona porque falsean los datos y ofrecen una formación débil, raquítica, mediocre, socavando el desprestigio de gestión de esta agencia.

Mire, señor Redondo, se van a caer gran parte de los programas de formación por el modelo de contratación de los docentes y usted lo sabe. Y este es un tema que el nuevo gerente conoce perfectamente porque él era el responsable de estas contrataciones. Le voy a poner, que a usted seguro que le suena, la sentencia del Tribunal Supremo del 21 de abril o el recurso 2590/2020 donde es condenada la Agencia para el Empleo por realizar contratos en fraude de ley y donde el Área de Hacienda y Función Pública les tiraron

de las orejas obligando a controlar y revisar con mayor rigor las contrataciones del personal docente.

Mire, los cursos subvencionados por la Comunidad de Madrid se están dejando a personas sin llamar, tanto a alumnos como a docentes. Hoy en día han dejado sin contratar a 105 de las 380 personas en el PFA de cualificación de mayores; lo mismo también en el de cualificación tanto de jóvenes y activación, donde 210 personas van a quedarse sin contratar; el PFA de covid que se contrató a 450 personas en el curso pasado en esta edición no va a llegar ni al 50 %. Estos son los datos que nos están dando los mismos docentes.

La Presidenta: Señor Barrero, le ruego que finalice.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Por lo tanto, volvemos a perder los recursos de la Comunidad de Madrid por su falta de gestión eficaz y eficiente, señor Redondo.

La Presidenta: Señor Barrero, ha finalizado su tiempo. Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra el señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, los datos que he dado eran comparándolos con el mandato anterior, es decir, cuando ustedes prestaban su apoyo al Gobierno.

Entonces, que aumente un 139 %, es decir, más del doble más un 30 %, pues evidentemente lo que estamos haciendo son cifras que denotan y demuestran mucha mayor eficacia y unos resultados que yo creo que son, vamos, lo dicen por sí mismos. En un año, en dos años aumentar el mil por cien no es tan fácil, esto requiere un proceso de trabajo y es algo que es paulatino.

Decir también, poner en valor ese programa de formación a autónomos, algo que también venía en los Acuerdos de la Villa, lo cual se ha cumplido; o también los 2,6 millones de euros de ayuda dirigida a la contratación de autónomos, autónomos y pymes con hasta 50 trabajadores; o también la puesta en marcha del Centro de Empleo de Hortaleza; o también la que tenemos prevista en el Centro de Empleo de Carabanchel que daremos antes de final de año. Además, habrá una oficina para Eures, es decir, somos la primera ciudad que ha entrado dentro de este programa de Eures europeo con cientos de miles de ofertas de empleo en Madrid.

Y, bueno, esto será yo creo que muy positivo desde luego para la ciudad de Madrid o también la oficina de empleo para Mercamadrid, la nueva oficina.

Gracias.

La Presidenta: Señor Redondo. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001634, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer qué medidas piensa adoptar este Área de Gobierno "para acortar los plazos de tramitación de las ayudas y subvenciones a los sectores económicos más afectados por la crisis provocada por la pandemia".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Redondo, seguimos a vueltas con las subvenciones. Últimamente le sale a un capítulo al mes, pero simple y llanamente porque no tenemos más comisiones al cabo del mes, si no, tendríamos un capítulo al día o como mínimo para un capítulo a la semana.

Hace un mes les afeamos que tardaban nueve meses, señor Redondo, nueve meses en resolver unas ayudas de emergencia causadas por una crisis económica y social. Ese día les puse un ejemplo, les dije que había lugares como era en Valencia donde resolvían en diez días, donde desde que el interesado hacía la petición hasta que recibía el dinero en la cuenta pasaban diez días, señor Redondo, y usted poco menos que me tachó de loca.

En su intervención, que la he estado repasando estos días para ver qué nos había contestado... Para empezar da la sensación de que no nos escuchó porque de lo que me hablaba era todo el rato de millones cuando yo de lo que le estaba hablando era de días, pero, bueno, debe ser que algo se quedó en su cabeza o por lo menos en la de su equipo porque por lo que hemos sabido ustedes levantaron el teléfono —lo cual por cierto nos parece muy bien— y llamaron a Valencia. Esto lo hemos sabido por la prensa porque, por supuesto, para qué nos va a llamar y a decirnos: ¡oye!, hemos llamado a Valencia, ¿conocen ustedes a alguien? Activaron ustedes el teléfono rojo y eso yo les digo una cosa, y va por delante, esta concejala no les dice absolutamente nada que no sea cierto; si yo les digo que en Valencia tardan diez días es porque son diez días. Porque desde el Grupo Municipal Socialista lo único que tenemos es ganas de que se resuelvan las cosas y de que se hagan bien. Y es que en ese Ayuntamiento hacen las cosas con declaración responsable y, además, por cierto, piden unos requisitos que son sensatos. ¿Sabe por qué? Porque tienen un único objetivo, que es ayudar a la economía, es ayudar a los sectores más afectados.

Y yo le pregunto, señor Redondo, ¿han sacado alguna conclusión? Y es que aunque vayamos tarde, yo creo que todavía estamos a tiempo de hacer algo. ¿Van a hacer algo para acelerar los plazos de verdad? Porque yo lo único que he visto hasta la fecha es que han sacado las ayudas sobre todo de la Agencia para el Empleo por procedimiento de urgencia, y usted y yo sabemos que eso lo único que hace es acelerar un poquito los plazos pero es absolutamente insignificante, no resuelve para nada el problema y ya ha pasado un año y medio desde el principio de la pandemia y yo creo que la gente ya no puede esperar más.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderé a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, sí que debo decir que el intercambio de ideas, de opiniones entre las distintas Administraciones, entre los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid con otros funcionarios de otras ciudades o comunidades autónomas, incluso del propio concejal, son continuos. Con la Campaña de Volveremos si tú vuelves, hemos hablado con infinidad de funcionarios y, bueno, incluso yo con otros concejales hemos intercambiado opiniones. Pero lo que le voy a decir es que si yo tengo una conversación con un concejal, como he podido tener con la concejala de Barcelona o de Valencia, yo esas conversaciones nunca las voy a hacer públicas.

Este funcionario mío, de mi equipo yo la verdad que lo desconocía; habló como bien ha dicho usted con ese municipio, yo me enteré *a posteriori*, pero por supuesto le aplaudo, aplaudo que hable con ese funcionario o cualquier tipo de funcionarios en ese intercambio de opiniones que no significa asesoramiento. Pero no me parece ético que esto pueda trascender y se pueda hacer público y filtrar a la prensa; honestamente yo esto, por supuesto, nunca lo haría.

Decir que los procedimientos de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid son los que se llevan a cabo, que se han llevado siempre, como también en el mandato anterior y anteriormente, y decir que todas las subvenciones también tienen, es decir, el acortar plazos puede suponer que se otorguen subvenciones si se comprueban los requisitos *a posteriori*, y esto pueda conllevar reintegros, como usted bien sabe, que esto también puede ser letal o también puede suponer reducir los plazos para poder atender los requerimientos de subsanación por la formulación de Administración confidente, lo que también va en detrimento de aquellos que tienen menos recursos o darlas sin ningún requerimiento. Esto también acorta plazos, pero corremos el riesgo de otorgar a muchos que no lo necesiten.

También he de decir que, por ejemplo, aquí lo primero que hizo este Equipo de Gobierno fue dar

ayudas, por ejemplo, de reducción del cien por cien de la tasa de terrazas, mercadillos, algo que después hicieron otras ciudades y, además, eso sí que es la ayuda más directa porque eso es totalmente automático y entonces ese hostelero sabe que no va a pagar esos 3.000 € de terraza o ese comerciante ambulante los 300 o 400 € por su actividad y, en fin, yo creo que esas sin duda son las más directas y las más rápidas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que es una pena que en vez de sacar pecho usted lo que haga es escudarse en un magnífico servidor público.

Lo segundo, me dice usted que los requisitos son los de siempre, pues eso es parte del problema que la situación no es la de siempre, la situación es verdaderamente excepcional.

Y lo tercero que me dice es que claro, que es que el drama sería que hubiera reintegros porque a lo mejor ayudamos a quien no se lo merece. Me gustaría que me dijera qué local de ocio nocturno que ha estado cerrado un año no se va a merecer esa ayuda. Es que es una cuestión de desconocer absolutamente la realidad que tienen ahí fuera.

Y ya que me saca lo de siempre, porque parece que es lo único que saben hacer y decirme que bueno que es que han hecho, que es que han hecho, que es que han hecho, les invito a que aunque hayan votado en contra o se hayan abstenido, por lo menos lo que hagan sea suprimir la tasa de mercadillos el año que viene que les hace mucha falta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Por supuesto, tenemos, tengo un gran equipo y tengo grandes funcionarios por eso no puedo entender que se puedan filtrar conversaciones y, vuelvo a insistir, que eso no me parece nada ético.

Bueno, yo creo que ya le he comentado lo que son nuestras ayudas, todas estas ayudas directas, reducciones de tasas, que yo creo que ha sido sin lugar a dudas un gran esfuerzo por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Y ya puestos yo la verdad es que veo que las ayudas del Gobierno fueron las últimas que llegaron. Solamente se dieron el 40 % según UPTA, por ejemplo, porque los requisitos eran muy escritos. Hay comunidades autónomas que solamente dieron el 4 %

como por ejemplo Asturias; o el 14 %, Cantabria; o el 28 %, Extremadura. Yo no sé si usted ahora ha hablado con estas comunidades autónomas...

La Presidenta: Señor Redondo, le ruego que vaya finalizando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ... o con la vicepresidenta de Economía, visto los resultados que han conseguido.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001646, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer en qué porcentaje puede afirmar "que se encuentra el cumplimiento de las metas de la Dirección General de Economía y de la Agencia para el Empleo justo en este momento en que ambas oficinas cambian de responsables".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá en este caso, por parte del Equipo de Gobierno, de nuevo el señor Redondo que tiene la palabra también por un tiempo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Le voy a decir que creemos que el trabajo realizado por nuestros directivos salientes es muy satisfactorio, ambos sustituidos por dos funcionarios del Ayuntamiento de Madrid con una amplia experiencia y conocimiento de la Casa.

Durante el año pasado, un año totalmente extraordinario a causa de la pandemia que ha supuesto, sin duda, un gran reto, ha sido durante 2020 principalmente durante la pandemia, algunas de nuestras iniciativas han sido el apoyar a sectores

afectados por la crisis como comercio, hostelería, empresas de servicios, ayudando a la financiación así como a sectores absolutamente estratégicos como pueden ser los sectores empresarial e industrial. Es decir, que desde el Área de Economía se inyectaron casi 22,3 millones de euros en sociedades de garantía recíproca. En este mandato llevamos avalados préstamos por más de 130 millones de euros de los que se han beneficiado más de 700 pymes y autónomos y esperamos en este mandato avalar operaciones por encima de los 300 millones de euros.

Se ha elaborado el Plan de Reactivación Industrial y se ha dado asesoramiento a 700 proyectos empresariales e industriales. Se lanzó el Plan Renove para la industria en el que se han concedido más de 2 millones de euros. Este año habrá una nueva convocatoria por 5,5 millones de euros más, con campañas de puesta en valor a nuestro sector industrial como Fabricado en Madrid. Arrancaremos la factoría industrial de Villaverde y los primeros pasos de la factoría industrial de Vallecas.

Respecto a la atracción de inversiones. Se han atendido a 400 empresas extranjeras por el MIA. Se ha lanzado Madrid Platform como iniciativa de atracción de inversiones, como centro de negocios para España y América Latina. Las primeras jornadas que fueron, además, durante la pandemia fueron de un enorme éxito con 20 países, 500 empresas e instituciones, 3.000 participantes inscritos, 1.500 reuniones programadas, 60 talleres.

En 2022 volverá a repetirse y consideramos, estamos seguros, de que incluso tendrá muchísimo más impacto debido a que la fase de la pandemia está en otro momento.

En los anteriores centros de MARES, dependientes de Economía, ahora pasan a seguir en Economía como es el Centro de Economía Circular o pasan a depender de Emprendimiento, todos dirigidos a la innovación y *startups*, receptores de alto valor añadido. En el caso de MARES de la alimentación este ha pasado a ser un centro de innovación y emprendimiento en torno a la alimentación, inaugurado formalmente la semana pasada, pongo en valor el trabajo de mi compañero Ángel Niño y su equipo.

Con respecto a la Agencia para el Empleo. Hemos conseguido la transformación digital de la agencia, mantener los ratios de ejecución como en años anteriores y aumentar los servicios para el empleo con prácticamente el mismo presupuesto aumentando la eficiencia en 2020; antes ya di algunos de esos datos que demostraban la mayor eficacia.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora Douas por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues mire, señor Redondo, le dan un presupuesto ínfimo, esto se lo dijimos el primer año en el que tuvieron que presentar sus presupuestos. El área ha ido ganando relevancia por la coyuntura: la pandemia, Filomena y otras muchas cosas. Le desmantelan el área a medio mandato con el comienzo de una crisis inflacionista y

usted responde con continuidad. ¿Continuidad? O sea, unos se van sin cumplir sus compromisos y los que llegan no asumen casi nada porque no tienen tiempo, porque las competencias las tienen capadas y porque tampoco tienen la visión que tenían sus predecesores para cumplir. Usted mismo ha subrayado en varias ocasiones que estamos viviendo una época de incertidumbre pero no creíamos que su concepto de certidumbre era mantener lo que está, lo que está mal y lo que funciona mal.

Desde aquí nuestro agradecimiento al personal funcionario, que tiene que dar el do de pecho sin hoja de ruta ni capitán. No entendemos su tranquilidad, la verdad, cuando nos está diciendo: no tengo mucha idea de lo que tengo que hacer. Se quejan de la poca inversión estatal en Madrid pero, viendo el desmantelamiento del área, igual nos tendríamos que centrar más en la falta de gestión, y ejemplos los tenemos a miles pero le voy a poner dos: que la mayoría de las ayudas y subvenciones hayan salido en agosto y que luego se hayan quedado casi desiertas por un mal diseño de partida. Y mientras, ¿qué es lo que está equilibrando su mala gestión, su falta de gestión? Pues la centralidad de Madrid, como tantas veces le hemos dicho. No tenían un plan y bajar impuestos no es un plan, es un suicidio institucional. Para colmo de males, tampoco es suyo pero, como le decía, no tienen ningún plan y nosotros desde la Oposición les pusimos, les compartimos los nuestros, dentro del marco de los Pactos de Cibeles pero fuera de ellos también porque nuestra lealtad es hacia los vecinos y las vecinas de Madrid.

Si tampoco cuenta con personal, le propongo hacer lo siguiente: creemos una comisión al estilo de los Pactos de la Villa en la que podamos salvar los pocos meses de mandato que quedan en materia de economía y resolver los problemas de las casi 200.000 personas que están en el paro, los miles de comercios que cierran en nuestra ciudad, de los mercados municipales en precario, que tenemos unos cuantos, y que nuestra ciudad y sus pymes puedan aprovechar los fondos europeos de resiliencia. Deje de ser pasivo, tome las riendas de su área, señor Redondo, que mucha falta nos hace.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor Redondo por treinta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Un área nueva con aumento al 50 % del presupuesto, que pasamos de 9 convocatorias de concurrencia pública a 27 convocatorias, es decir, donde se ha puesto en marcha ya el Centro de Empleo de Hortaleza, se va a poner el de Carabanchel, el de Mercamadrid, el de la calle Áncora, el centro TIC, que estamos trabajando en el Campus del Videojuego que arrancaremos en el 2022, el centro de economía circular, que ya se ha puesto en marcha el Centro de *foodtech*, aquí con mi compañero Ángel Niño, y que se va a abrir también el Centro de Inteligencia Artificial, que me diga usted que eso después de dos años es ser poco ambicioso...

La Presidenta: Señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Perdone. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001655, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, ante las medidas restrictivas para el uso de vehículos establecidas en la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible, el número de vehículos censados a efectos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, por distritos, que carecen de etiqueta ambiental y cuyo titular es mayor de 65 años, para los que no se ha previsto ninguna medida especial que mitigue tales restricciones.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, repetimos una y otra vez que el día 13 de septiembre se perpetró una de las estafas mayores que se ha podido hacer en España a los votantes de un partido, en este caso a los votantes del Partido Popular y también, luego como expondré a los vecinos de Madrid, al aprobarse una ordenanza de movilidad en contra de aquello que se prometió a bombo y platillo en una campaña electoral. Es algo a lo que nos estamos acostumbrando desgraciadamente en nuestro país, no solamente por parte del Gobierno de la nación, que no es capaz de decir una verdad, sino que también por parte en este caso del Equipo de Gobierno, en este caso del Partido Popular, con el alcalde José Luis Martínez-Almeida a la cabeza.

Pues bien, ya se puso de manifiesto que además se aprobó esta ordenanza de manera atropellada, sin haber consultado con nadie, sin haber visto cuáles eran las consecuencias de tipo económico ya que carecía de informe de impacto económico, que era preceptivo y que además se puso de manifiesto y se reconoció en una comisión como es esta, esta comisión en otro mes.

Pues bien, ahora seguimos profundizando en la perpetración que se ha producido en la aprobación de esta ordenanza sin unos estudios básicos que se merecen yo creo los ciudadanos y los vecinos de Madrid. ¿Por qué? Pues porque esta ordenanza afecta a mucha gente y afecta mucho a las personas mayores,

a los mayores de 65 años porque son precisamente aquellos que tienen unos vehículos que tiene más años y que no van a poder utilizar por las restricciones tan tremendas que contiene la ordenanza.

Así hemos detectado —por cierto, había una errata en la iniciativa— que en los distritos interiores de la M-30 la población mayor de 65 años es un 23,7 %, dos puntos por encima de la media de lo que son otros distritos, y estas personas previsiblemente no van a poder utilizar ese vehículo.

Hemos detectado una correlación entre los mayores y los distritos. Queremos saber, ya que ustedes no lo han hecho, ¿cuáles son los datos del impuesto y cómo le afecta a los ingresos del Ayuntamiento?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno la señora Pérez Ramón, directora del organismo autónomo de la Agencia Tributaria de Madrid, que tiene la palabra por un tiempo máximo, también, de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora presidenta; gracias, señora Cabello.

Ha realizado usted una pregunta cuya respuesta es de difícil contestación porque esta pretende que acumulemos la circunstancia de vehículo sin etiqueta medioambiental con titulares mayores de 65 años. Las actuales bases de datos de la Agencia Tributaria que yo dirijo contemplan y recogen exclusivamente los parámetros necesarios para poder gestionar los respectivos tributos y obvian todos aquellos que no son necesarios para su gestión. El impuesto de vehículos de tracción mecánica, el IVTM, es un tributo real y no es personal y, por tanto, no tiene en cuenta las circunstancias personales de los sujetos pasivos y, por tanto, las bases de información de la ATM no contemplan el parámetro de edad. Es cierto que puede ser que la Dirección General de Tráfico disponga de esa información puesto que consta en los permisos de conducción, pero no se incluye en ninguna de las remisiones de información censal que recibimos, por lo tanto, no podría responderle a la pregunta en los términos formulados.

Por otra parte, las bonificaciones medioambientales establecidas para el IVTM, que son concedidas de oficio, lo son en función de los requisitos técnicos de cada vehículo. Estos datos se aplican, como le digo, de oficio y únicamente sucede en dos casos: los A, que son eléctricos, de pila combustible o de emisiones directas nulas, híbridos enchufables o eléctricos de rango extendido; o los B, que son los híbridos con catalizador y de gas o de bioetanol.

Por tanto, para la gestión de este beneficio fiscal se utiliza información sobre el tipo de combustible, que eso sí que figura en los ficheros que nos pasa Tráfico, pero no la información detallada del distintivo medioambiental.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, pone de manifiesto por parte del Equipo de Gobierno el despropósito de aprobación de esta ordenanza sin saber exactamente cuáles van a ser las consecuencias; tienen ustedes presupuestado, además, 148 millones de recaudación de este impuesto y previsiblemente todos estos vehículos van a dejar de tributar. ¿Por qué? Porque no se pueden utilizar. O sea, no saben ni siquiera cuántos vehículos de estos, ni han hecho una previsión de cuál va a ser la disminución de ingresos; quiero decir, que la *Memoria de impacto presupuestario* tampoco está bien hecha.

Y les digo más, tienen toda la información, es voluntad la que les falta o falta de profesionalidad técnica. No lo entiendo porque tienen que saber que tienen el padrón y cruzando el padrón con los datos que tienen de Hacienda pueden tener esa información.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón por el tiempo que le resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Insisto en la respuesta de que el IVTM es un impuesto exclusivamente de carácter..., es un tributo real, en ningún caso personal, y que la fuente de ese incremento de recaudación ya me informaré de la fuente porque no lo tenemos así.

Lo que sí que le puedo aportar es el número de vehículos a los que este Ayuntamiento ha concedido una bonificación de oficio: en el año 2021 ha ascendido a 78.897, de tipo A a 23.000 e híbridos, 55.755. Sí que consta en la *Memoria de impacto normativo de la Ordenanza de Movilidad* el número de turismos censados a diciembre del 19 en el municipio de Madrid con la categoría ambiental A, turismos más antiguos según potencial contaminante, y es de 315.477 vehículos. Por lo tanto, son los datos que la Agencia Tributaria precisa y utiliza para la gestión del IVTM.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Terminado este punto pasamos al siguiente.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001657, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, de los responsables de la Empresa Mixta MERCAMADRID, si se ha procedido a la regularización exigida por la Dirección General de Edificación a los titulares de las obras ejecutadas en la parcela D.2.2, una vez finalizado el plazo

concedido y, en caso contrario, si se va a denunciar el incumplimiento a las autoridades de disciplina para que adopten las medidas pertinentes e incoen, en su caso, el oportuno expediente administrativo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra de nuevo la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, venimos de nuevo con Mercamadrid porque ya el tema va tomando un cariz importante, y además voy a hacer un recordatorio de las competencias puesto que aquí nos encontramos con el presidente de Mercamadrid y con alguno de los consejeros.

Dentro de las competencias de la empresa mixta en el proyecto y su ejecución, en las ordenanzas reguladoras del Plan Especial de Mercamadrid, en el número 1.2.2.2 dice que el régimen del suelo y tramitación administrativa a efectos edificatorios que todos los proyectos y Estudios de Detalle, etcétera, referentes a cualquier actuación urbanística o edificatoria en el ámbito requerirán ser aprobadas previamente por el Consejo de Administración de Mercamadrid.

Quiero decir, que ustedes como consejeros y como presidente todo aquello que se esté hablando hoy aquí —y ya lo digo porque, en fin, esto ya va tomando un cuerpo suficiente como para ir a otras instancias— no pueden luego alegar desconocimiento. Y lo estoy advirtiendo, además, con la voluntad de que los señores consejeros y el presidente de Mercamadrid luego no digan que han tenido desconocimiento porque no lo vamos a aceptar en las cuestiones que plantearemos previsiblemente en breve plazo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello López.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno en este caso el señor Chica Marcos, director general de Mercamadrid que interviene por Teams.

Tiene la palabra por un tiempo máximo también de tres minutos a distribuir en dos turnos.

(Problemas con el sonido impiden escuchar al interviniente).

No le oímos, señor Chica, si puede por favor poner el micrófono.

(Continúan los problemas de sonido).

Señor Chica, no lo escuchamos.

(Continúan los problemas de sonido).

No, seguimos sin escucharle. Igual, sin auriculares mejor.

(Continúan los problemas de sonido).

Pues, tampoco le escuchamos.
(Continúan los problemas de sonido).

Seguimos sin escucharle, señor Chica.
(Continúan los problemas de sonido).

Tampoco. Igual es que no tiene activado el micrófono del ordenador.

¿Nos escucha, señor Chica?
(Asentimiento del señor Chica Marcos).

Nosotros a usted no. Me comentan que a lo mejor puede intentarlo por el teléfono móvil, por si hubiera algún problema con el ordenador.

(Continúan los problemas de sonido).

Seguimos sin escucharle. Igual también puede salir de la aplicación y volver a conectarse. Vale, proceda a salir y se vuelve a conectar.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: Le he enviado también por WhatsApp un enlace para que se conecte desde el teléfono móvil.

La Presidenta: Señor Chica, por teléfono tiene el enlace también. Ya está.

(Pausa).

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: ¿Y si pasamos a otra pregunta y cuando lo arregle volvemos a esta?

La Presidenta: Sí. Yo, en todo caso, lo que también indique la portavoz del Grupo VOX, que como ya ha iniciado el debate podríamos pasar a la siguiente y luego continuamos, incluso si quiere repetir su primera intervención para que se abra el debate. Yo lo digo, sobre todo, porque el debate se ha iniciado.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí. De todas formas, como tenemos una comparecencia estoy dispuesta a que venga el señor Chica aquí para intervenir a última hora. O sea, no me importaría pasar si están de acuerdo los demás concejales.

La Presidenta: No, no sé si le daría tiempo a llegar.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Yo creo que sí. Porque hay una comparecencia, las preguntas, estamos hablando de hora y pico, yo estoy dispuesta a que conteste.

La Presidenta: Se ha conectado. Vamos a ver.
(Continúan los problemas de sonido y sigue sin poder escucharse al interviniente).

Señor Chica. No, no le escuchamos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Yo creo que le da tiempo, eh.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Pero viene o lo arreglan, pero pasamos.

(Rumores.-Risas).

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Le da tiempo a que venga.

La Presidenta: Sí. Si les parece bien vamos, bueno...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Si viene de Mercamadrid le da tiempo. A esta hora le da tiempo.

La Presidenta: Vamos a dejarle que solucione los problemas técnicos.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, señor Chica, mientras soluciona los problemas de audio. O nos avisa usted, aunque sea por mensaje, en cuanto los haya solucionado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, al punto 10.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se pospone la sustanciación de este punto del orden del día hasta solucionar los problemas técnicos con el sonido).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001658, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento derivados de las declaraciones del Impuesto por Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, como consecuencia de los fallecimientos por COVID en la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

De nuevo tiene la palabra la señora Cabello López para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, muchas gracias.

Bien, ya llevamos mucho tiempo con la pandemia, ya sabemos que desgraciadamente el covid ha golpeado a Madrid y que ha habido muchos vecinos que desgraciadamente ya no están hoy con nosotros.

La propiedad en Madrid, a pesar de los ataques que se están teniendo de manera sistemática por parte ya del Gobierno de la nación, es algo que demuestra que existe libertad, que existe desarrollo, que existe clase media, así el 80 % de los vecinos de Madrid son propietarios de su casa. Quiero decir que cuando se han producido estos fallecimientos, llega, no solamente como hemos dicho en otras ocasiones, la desgracia y la

tristeza por la pérdida del ser querido sino que tienen que afrontar los herederos el pago de un impuesto injusto, confiscatorio, como es la plusvalía municipal, en este caso, *mortis causa*.

Es verdad que el decalaje a la hora de la liquidación del impuesto es diferente al de la plusvalía por transmisiones onerosas que se produce dentro de los treinta días posteriores a haber realizado la transacción. En este caso, se prevé un periodo de liquidación de seis meses más otros seis meses.

De manera que ya tenemos que tener datos, señora directora; vamos a ver si en esta ocasión después de haberlo preguntado tantas veces, ya tenemos datos de cuáles están siendo los resultados para el Ayuntamiento del beneficio que está obteniendo el Ayuntamiento de la desgracia de aquellos que han tenido la tristeza de perder un ser querido y que fuera propietario.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Contesta por parte del Equipo de Gobierno de nuevo la señora Pérez Ramón directora del Organismo Autónomo de la Agencia Tributaria que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Cabello.

Respecto al número de fallecidos que plantea usted en su pregunta, las cifras que usted aporta surgen de una idea errónea, pues en ningún caso puede concluirse que todo fallecimiento por covid ha dado lugar a una liquidación de plusvalía. Esto equivaldría a afirmar que todos los vecinos de Madrid son propietarios de inmuebles; es una falacia lógica que no cabe.

Me voy a ceñir a los datos reales que demuestran el alto grado de sensibilidad con la que nuestro Equipo de Gobierno trata esta cuestión y así le mostraré el alcance de las medidas adoptadas. El importe total de autoliquidaciones *mortis causa* a septiembre de 2021, que es el último que tenemos cerrado, es de 187,6 millones de euros, con una cuota media de 4.429 euros frente a los 146,3 millones en la totalidad del 20, con una cuota media de 3.500.

En los años precedentes, puesto que usted hacía referencia del 17 al 19; en el 17 hubo 141 millones, en el 18, 147 y en el 19, 143 millones.

Respecto a las bonificaciones le puedo ofrecer los datos del 2017 al 2020 ya que el 2021 los tenemos que computar al final del ejercicio. En el 17 fueron 32 millones; en el 18, 32.517.000; en el 19, 45.919.000; y en el 2020, 27.827.000 la cuantía bonificada en plusvalía.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí.

Bueno pues era como nos temíamos, es prácticamente un 30 % más de lo que se estaba recaudando anteriormente; quiere decir, que el Ayuntamiento se ha beneficiado en casi un 30% de la desgracia de los madrileños.

Estamos hablando de un impuesto confiscatorio y el Equipo de Gobierno ha perdido una gran oportunidad, una gran oportunidad porque tenía que haber previsto, porque ya tenía las cifras, porque ya tenía los datos para haber podido aliviar a aquellos herederos, a aquellos ciudadanos que en muchos casos estamos hablando incluso que son los cónyuges. Porque es un impuesto tan injusto tan injusto que hace que además de haber perdido a tu pareja, a tu cónyuge, a tu mujer, a tu marido, en este caso por ejemplo, por el covid, por seguir viviendo en la casa tienen que pagar el impuesto con una cuota media de 4.500 €. Y esto es inadmisibile, es inadmisibile para un Equipo de Gobierno que se decía liberal, un Equipo de Gobierno que venía a bajar los impuestos, a preocuparse por los vecinos, a preocuparse por los ciudadanos porque iba a estar a favor de la libertad, señores de la libertad y lo único que tenemos son las mismas políticas que tiene el Gobierno de la nación. Yo no veo, sinceramente, ninguna diferencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón por el tiempo que le resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Señora Cabello, coincidimos con ustedes en la necesidad de que se produzca un cambio legal en relación con el impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana que resulta imprescindible tras la sentencia del Constitucional del 2017. Es necesaria y urgente la reforma legal del impuesto para superar la fase de inseguridad jurídica que vivimos, pero dicha reforma debe contemplar la compensación a los municipios por las cantidades dejadas de ingresar evitando que así se vean perjudicados los servicios públicos ofrecidos a nuestros ciudadanos.

Nos encontramos ante un caso fundado de responsabilidad del estado del legislador y hay que considerar que son casi 4.000 millones de euros los que se calcula que perderán por tales motivos los municipios españoles y que deberían ser compensados en todo caso por la Administración del Estado.

Piense que solo en el caso del Ayuntamiento de Madrid calculamos una previsión de ingresos para plusvalía en el ejercicio de 2021 de 508 millones de euros.

Mientras esta reforma llega quiero destacar las medidas adoptadas por este Equipo de Gobierno.

Hemos realizado en plusvalía durante el 2019 a 2021 elevando sustancialmente las bonificaciones por transmisiones *mortis causa* en todos los tramos de valor catastral manteniendo siempre el 95 % de bonificación para los inmuebles de más de 60.000 €.

Hemos subido de 75 a un 85 % para los de entre 60.000 a 100.000, superiores de 100.000 a 138.000 hemos subido el 50, el 70 y superior a 138.000...

La Presidenta: Señora Pérez Ramón.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** ... del 15 al 40.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001657, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, de los responsables de la Empresa Mixta MERCAMADRID, si se ha procedido a la regularización exigida por la Dirección General de Edificación a los titulares de las obras ejecutadas en la parcela D.2.2, una vez finalizado el plazo concedido y, en caso contrario, si se va a denunciar el incumplimiento a las autoridades de disciplina para que adopten las medidas pertinentes e incoen, en su caso, el oportuno expediente administrativo.

(Se solucionan los problemas de sonido y se reanuda la sustanciación del punto 9 del orden del día).

La Presidenta: Creo que se ha solucionado el problema de audio con el señor Chica de Mercamadrid.

Volveríamos al punto anterior y respondería la primera intervención que había realizado la portavoz del Grupo VOX que no sé si quiere intervenir en primer lugar.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Pues sí, se lo agradezco porque uno pierde el hilo ¿no?

Bueno, nos alegramos de que el señor director general pueda intervenir. Nos hubiera gustado también que hubiera estado aquí pero, bueno, lo haremos a través del plasma.

Pues bien, yo comencé la intervención diciendo que dentro de las competencias que tiene el consejo de administración está el conocer que sean aprobados previamente por el consejo de administración todos aquellos proyectos, estudios de detalle, etcétera, referentes a cualquier actuación urbanística o edificatoria dentro de Mercamadrid, y lo digo porque advertía —que aquí está el presidente de Mercamadrid, que hay una serie de consejeros— para que luego no digan que no conocían de los hechos que se están poniendo de manifiesto en estas comisiones.

Sigo y continúo diciendo que, además, este tema de la edificación de una de las parcelas, la D.2.2, yo creo que ya está bastante maduro para pasar a otro tipo de actuaciones, previsiblemente de tipo judicial, y que simplemente hago esta advertencia para que todos

tengamos conciencia de que aquello que se está diciendo en esta comisión va a quedar en un acta y que se podrá aportar luego como elemento de prueba.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello López.

Responde a su pregunta el señor Chica que tiene la palabra a través de Teams.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Muchas gracias.

Pido disculpas por no estar presencialmente. Justo se está produciendo ahora la inauguración del Salón Gourmets en Ifema, que es la vuelta presencial de esta feria, y me encuentro aquí en Ifema en un despacho que han tenido la amabilidad de facilitarme.

En su pregunta hace referencia a la resolución dictada por el director general Edificación del 21 de junio de 2021 en la que se realiza un requerimiento a los titulares de las instalaciones de la parcela D.2.2.

Como bien sabe, Mercamadrid no es competente para otorgar licencias ni tampoco es el titular de la misma, entiendo que la pregunta sobre qué ha acontecido por la resolución de 21 de junio debería ser respondida en su caso por la Dirección General de Edificación que es quien la dictó.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, la nave D.2.2... Por cierto, aprovecho para dejar constancia de nuevo que seguimos sin obtener la información que se ha solicitado de manera reiterada sobre los pliegos que dieron lugar a la licitación de los derechos de superficie de esa parcela. Todavía no los tenemos, debe ser que está bajo siete llaves por aquello que contienen. Sabemos lo que contienen, pero queremos que nos los entreguen.

Pues bien, resulta que se hicieron una serie de denuncias porque hay unas cuestiones que son de imposible cumplimiento, hay cuestiones interpretativas en derecho administrativo, pero hay otras que son incontestables: si el Plan General de Urbanismo y el Plan Especial para Mercamadrid dice que tiene que haber 106 plazas bajo rasante, tiene que haber 106 plazas bajo rasante, incomprensiblemente después de las denuncias que se han practicado, después de cuatro comprobaciones, después de haber obtenido una licencia de funcionamiento por parte de esa empresa de manera absolutamente absurda, digo absurda porque es imposible que cualquiera que vaya a Mercamadrid a comprobar si existen estas 106 plazas bajo rasante vea que no están, cualquier funcionario —no lo entiendo—, pues se le ha dado la licencia de funcionamiento. Y a nuestra denuncia pues qué nos han dicho: ¡Ay!, es que había un error, que había un error, que donde ponía 30 ahora tenía que poner 33 y luego donde ponía 71 plazas de aparcamiento y 16 muelles pues tenía que poner 68 plazas de aparcamiento y 16 muelles de carga y descarga. Pues lo que hemos hecho nosotros, cosa que tenían que haber hecho los funcionarios, es plantamos

Mercamadrid y llevar la cinta de medir. Y le digo, no cumple para nada, no están hechas las plazas, están irregulares, no hay plazas de minusválidos y no cumplen con la legislación. Es tan escandaloso porque es que cualquiera que va lo puede comprobar y desde luego que no es el momento solamente de depurar responsabilidades por parte de la dirección sino es el momento de depurar responsabilidades por parte de aquellos funcionarios que han certificado cosas que no son ciertas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Chica por el tiempo que le resta.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Muchas gracias.

De lo que sí hemos tenido comunicación, al igual que usted como denunciante, es del informe de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del pasado 7 de octubre.

Como usted bien sabe, dicho informe concluye que vistos los informes que anteceden queda acreditado que actualmente el número de plazas de aparcamiento vinculadas a la parcela D.2.2, ubicada en Mercamadrid, se ajusta a criterio de los técnicos municipales competentes en la materia al exigirlo la normativa urbanística vigente.

Asimismo, señala también que a la vista de los informes recibidos, así como las explicaciones técnicas que contienen respecto a las medidas adoptadas para restablecer la legalidad urbanística, se acuerda convertir en definitivo el archivo provisional de las actuaciones que se dispuso en el informe de esta oficina de fecha 15 de julio de 2021 al no apreciarse conductas de fraude, corrupción ni conflicto de intereses competente a esta oficina; por cierto, archivo que también se produjo con la anterior denuncia que realizó.

Si ha tenido tiempo de leer el informe, en él puede encontrar la respuesta a sus preguntas. Con fecha 23 de julio, el Departamento de Licencias III, se ha realizado visita de inspección a la parcela D.2.2 a los efectos de comprobar *in situ* si se habían restituido la totalidad de las 101 plazas de aparcamiento para vehículos o automóviles de acción obligatoria. En dicha inspección se ha comprobado que efectivamente se han habilitado las 101 plazas exigidas. Con fecha 28 de julio, se ha emitido un informe del Departamento de Licencias III cuya copia igualmente se adjunta en el que se concluye que el número de plazas de aparcamiento dispuestas se ajustan a lo autorizado en las licencias precedentes cumpliendo con la dotación exigible por la normativa urbanística.

Según se deduce del informe, que como he señalado también usted tiene, la parcela cumple con la dotación exigible por la normativa urbanística, asimismo se archiva de manera definitiva su denuncia al no apreciarse conductas de fraude, corrupción ni conflictos de intereses.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Chica.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, teniendo en cuenta que el punto 10 ya se había sustanciado, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Exacto. Por lo que pasaríamos al 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001659, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo va a implementar el equipo de gobierno, de manera negociada con la representación sindical, el acuerdo de Teletrabajo alcanzado en la mesa general en septiembre de 2020, así como en los propios Acuerdos de la Villa".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Formula la pregunta la señora Gómez del Grupo Más Madrid. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar ser contundente en el contenido, aunque intentar rebajar algo de la agresividad quizá en las formas porque genera quizá un poco de estrés extra que no creo que sea necesario.

Bien, la pregunta la verdad es que lo dice todo, hay un acuerdo firmado con los representantes sindicales sobre la implementación del teletrabajo en mesa general que se produjo ya hace prácticamente un año y también un acuerdo en el seno de los Pactos de la Villa, de los Acuerdos de la Villa también en este sentido.

Nos preocupa que a día de hoy este acuerdo todavía no esté desarrollado y hay una serie de compromisos que se adoptaron además en el marco del mismo que se podrían y que se deberían haber ido llevando a cabo, como son: por un lado, la modificación de la relación de puestos de trabajo; el avance también en la firma de los acuerdos individuales con cada una de las personas, de los trabajadores o trabajadoras que quieran desarrollarlo; y también el facilitar los medios técnicos que sean necesarios para poder desarrollar el teletrabajo.

Por lo tanto, bueno, pensamos desde Más Madrid que es una necesidad que este derecho de los trabajadores se pueda implementar, pero también que se haga además con un correcto funcionamiento también de los distintos servicios. Hemos vivido durante el confinamiento y la pandemia situaciones en las que de manera no coordinada, no coherente, unos servicios aplicaban de alguna forma el teletrabajo derivado de la situación de pandemia y otros de otra, generando ciertos perjuicios también en la prestación del servicio para el propio usuario.

Entonces, bueno, nos gustaría saber y que nos indicaran cuáles son los plazos, cuáles son las previsiones para llevar a acuerdo la ejecución de este acuerdo, valga la redundancia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Gómez.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno en este caso la señora Collado, coordinadora general de Presupuestos y de Personal. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señora Gómez, también por rebajar el tono y el estrés de esta comisión.

Le agradezco sinceramente la pregunta porque es importante que los grupos políticos que apoyaron en los Pactos de la Villa este modelo del que nos sentimos tan orgullosos sepan de primera mano en qué estamos.

Ya hemos tenido ocasión de hablar con los sindicatos muchas veces recientemente. Ya les comenté que cuando quieran preguntar algo me lo pueden preguntar a mí directamente y no traerlo a comisión. Pero, bueno, simplemente nos reímos un poco y me parece, en todo caso, una oportunidad de oro.

Primero para felicitarnos porque fuimos una administración pionera y nos situamos a la vanguardia cuando firmamos el acuerdo de teletrabajo en septiembre, que ratificó la Junta de Gobierno dos semanas más tarde.

En segundo lugar, porque hemos hecho un esfuerzo impropio en la dotación de medios informáticos para que el teletrabajo de contingencia se desarrollara lo mejor posible.

Y, en tercer lugar, porque hemos hecho durante todo el año, que ha sido también una labor ingente, una formación pionera también de todos los directivos, de todo el personal, empezamos por áreas. Entiendo que todos conocerán nuestras estrategias formativas a través de *webinars*, píldoras, etcétera, y hemos conseguido que la organización en lo que ha sido el teletrabajo de contingencia dé la talla y responda a lo que tiene que responder, que es al mejor servicio de los funcionarios madrileños, perdón, de los ciudadanos madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra la señora Gómez por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** La he entendido, no se preocupe. Puede cometer estos errores, que no serán utilizados en su contra, aunque figuren en el acta de esta comisión, porque yo también los cometo.

Señora Collado, en cualquier caso, me preocupa porque hay aspectos concretos que le he preguntado que no me ha contestado. Insisto: la modificación de

RPT si se está llevando a cabo, si se ha llevado a cabo o cuándo se va a llevar a cabo; la firma de los acuerdos individuales, usted me ha contestado sobre algunos medios técnicos y la formación del personal, correcto, pero hay otros aspectos muy importantes que, además, como bien usted sabe, no se realizan de la noche al día. Entonces, nos preocupa el que esté parado y que no se pueda estar desarrollando este acuerdo.

En cualquier caso, creemos que también es importante que a su vez el Ayuntamiento haga un estudio de cómo puede afectar, va a afectar o puede estar afectando el teletrabajo también en la salud física y mental de nuestra plantilla, de nuestros funcionarios y de nuestros empleados públicos. A nosotros nos preocupa también en los momentos en los que vivimos que este sea también algo donde pongamos especialmente el objetivo. Y vuelvo a insistir, coherencia, cuidado en la prestación de los servicios y organizar cómo estos se llevan a cabo de manera correcta.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra la señora Collado por el tiempo que le resta.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, señora Gómez.

Siendo más concretos, hasta hace prácticamente un mes y medio seguimos en un teletrabajo de contingencia, porque cada vez que nos poníamos a organizar, a dar pasos, la verdad es que ha habido una, dos, tres y hasta cinco olas y siempre tiene que primar la salud y la prevención de riesgos laborales en nuestros empleados públicos. A partir de ahí hay mucho trabajo de campo por delante.

No queremos ser como otras administraciones que saltándose la negociación sindical de la noche a la mañana cambian las reglas del juego. Queremos hacer un teletrabajo estable, negociado, garantista, que garantice también la desconexión digital, que sea sobre todo bueno para los servidores públicos. En ese sentido, ya estamos analizando muy detalladamente las posibles modificaciones de RPT, se está avanzando también en la adquisición de materiales y equipos informáticos que garanticen la prestación mejor y, desde luego, tenemos en la cabeza que es imposible que la organización funcione si hay una desconexión de los trabajadores, de la organización.

Entonces, apostamos por un modelo en el que los trabajadores sigan, igual no como siempre, pero por lo menos viniendo a las dependencias públicas, colaborando y gestionando con sus compañeros de trabajo y con sus responsables. Y a partir de ahí trataremos de ser lo más ágiles posibles para tener un teletrabajo estable que no empece el poder volver en cualquier circunstancia a un teletrabajo de contingencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001661, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, interesando conocer "qué contratos de Compra Pública innovadora tiene en marcha el Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Bueno, como sabéis todos —y Ángel más que nadie por el cargo que ocupa— la compra pública innovadora es una de las pocas oportunidades donde un ayuntamiento puede inyectar y ser incisivo en el apoyo a la innovación, porque de cada 1.000 € que reciben las empresas innovadoras pues las comunidades autónomas o el Estado ponen 980; es decir, los ayuntamientos no tienen un gran papel en el apoyo a la innovación de las empresas españolas. Los 1.000 millones que maneja el CDTI hacen chico cualquier acción que haga cualquier ayuntamiento, incluso uno tan grande como Madrid.

Pero, sin embargo, tiene una oportunidad y el otro día hablábamos de que el Ayuntamiento mueve 2.000 millones de euros en contratación para que una parte de eso se tire de innovación. Ya sabéis que las empresas no solo buscan contratos, sino referencias y, por tanto, venderle al Ayuntamiento una innovación que nadie ha testado es casi igual de valioso que tener el ingreso del contrato.

Durante el tiempo de nuestro Gobierno a veces llamado compra pública, a veces no, pusimos en marcha iniciativas que yo creo que han sido muy apreciadas por los ciudadanos: el pago de las tarjetas en autobuses, furgonetas eléctricas de última milla en Legazpi, autobuses ecológicos diseñados por la EMT, un sistema biológico para eliminar la contaminación en túneles de la M-30, la estación de recarga masiva eléctrica de autobuses EMT, la estación de recarga de hidrógenos, compartición de datos de tráfico y calles cortadas con Waze vía la empresa Carto, eliminación de olores en Valdemingómez, badenes inteligentes, eliminación de NO₃ impregnando en las calles el piloto Villaverde.

Bueno, yo sé que no es fácil la contratación de innovación, la reticencia burocrática es enorme y por lo que sé de muchas de estas iniciativas no habéis avanzado nada, hasta ahora. Yo ojalá te oiga y me encantará y me congratularé de que en lo que queda de legislatura ya vais a poder hacerlo.

Por lo tanto, yo creo que esto es un ruego y una presión que os hacemos de que no se pierda la oportunidad de que el Ayuntamiento no deje de liderar como hasta ahora había hecho unos procesos difíciles, pero que una vez que se lanzan generan una dinámica muy interesante. Así que a ver qué nos puedes contar, Ángel.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño Quesada que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, señora presidenta y gracias al portavoz del Grupo Mixto por la pregunta. Creo que además es importante que ahora mismo que el Gobierno está hablando de que va a hacer compra pública innovadora, saber que desde el Ayuntamiento de Madrid se ha realizado compra pública innovadora ya en años pasados.

De hecho, durante estos dos ejercicios hemos formalizados los siguientes contratos en compra pública innovadora. En primer lugar, hemos formalizado el desarrollo de un sistema de medición de calidad del aire que permite la medida de nanopartículas en suspensión de diámetro aerodinámico menor a dos micras y media o también llamadas partículas finas PM2.5. Actualmente, se encuentra en fase II de ejecución, es decir, en el prototipo y pruebas y fue adjudicado por un importe de casi 350.000 €.

El segundo contrato que tiene es el sistema de medida que permite detectar emisiones gaseosas y cuantificar y reparar las fugas en las instalaciones del parque tecnológico Valdemingómez. En este caso, ya se encuentra en fase II su ejecución y está adjudicado por un importe de casi 105.000 €.

En otra parte, otro de los contratos que hemos realizado consiste en el desarrollo de un sistema para la detección remota de partículas altamente contaminantes por un importe de casi 950.000 € y en este caso innovando porque hemos hecho dos adjudicaciones, dos contratos diferentes. La solución es un sistema de control integral desde el cual se identifican los vehículos altamente contaminantes independientemente de su tamaño o combustible mediante esa medición remota de emisiones en un entorno real de forma no invasiva y, además, recopilando los datos en tiempo real.

Este prototipo, uno de los que ya se ha aprobado, de hecho, ha recibido un premio, el premio de ITS España en el foro de nuevas tecnologías. Y esta cabina de medición indicarle, y se lo digo en primicia, que la vamos a instalar definitivamente en la calle de la M-30 en la entrada por Marqués de Corbera para comprobar también los vehículos que entran en la M-30, el otro contrato en breve se instalará también en el distrito Centro.

Por último, destacar el cuarto contrato de compra pública, que es el suministro e instalación del sistema

de recarga de vehículos eléctricos basado en energías renovables que permita reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La licitación ha sido recientemente adjudicada por casi 665.000 € y actualmente estamos en el proceso de la instalación de la nave. Es importante destacar en este punto que estos sistemas de recarga de vehículos eléctricos no van a estar conectados a la red eléctrica, de ahí la importancia, pudiendo instalarlos en cualquier parte de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, me encanta porque de los cuatro, tres los dejé yo bastante preparados y me encanta que se congratulen, mi ambición es que hicierais más, no solo este, el de la calle que se hizo aquí en Madrid que se va a llevar la M-30 me alegro muchísimo, porque era un piloto un poco precario en un momento, además, de poca circulación. Y creo que en la Comisión de hoy, Carabante ha dicho que en cuanto a la ley de seguridad de apoyo a la detección remota se podrán poner multas, cosa que había pedido VOX por lo visto también. A mí me parece muy bien, lo mismo que hay detección de velocidad, que haya detección de contaminación más allá de la etiqueta. Creo que tenéis que hacer muchísimo más, solo eso no es suficiente. No solo gestionar los que os dejamos nosotros, sino creo que en Madrid hay capacidad para hacer muchos más.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada por el tiempo que le resta.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bueno, en este caso, decirle que, efectivamente, si el procedimiento había sido iniciado y además tenía lógica aplicar el procedimiento, pues, lo hemos seguido adelante con un gran esfuerzo por parte de los funcionarios. Indicarle también que en este caso nosotros lo que estamos es haciendo de soporte a otras áreas, en este caso, por ejemplo, el parque tecnológico de Valdemingómez nos solicitaron ayuda para colaboración y desarrollar el Proyecto ValdeInnova Biomethane. Estamos en esa fase de desarrollo y ayuda a las diferentes áreas que quieren hacer compra pública innovadora porque lo que yo siempre creo que es importante es que el área de Innovación no innova para innovación, innova para el resto del Ayuntamiento. Por tanto, nos ponemos a disposición y, desde luego, apoyaremos cualquier iniciativa de compra pública innovadora en el Ayuntamiento de Madrid y donde nos lo pidan.

Muchas Gracias.

La Presidenta: Muchísimas Gracias, Señor Niño Quesada.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Punto 13 del orden del día, es la última de las preguntas de esta sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001665, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo tiene pensado "agilizar la resolución de los expedientes pendientes del TEAM".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Formula la pregunta en este caso el señor Montejo del Grupo Más Madrid y tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, muchas gracias. Buenos días.

Bueno, ya hemos tratado en comisión los males de la agencia tributaria, vimos que había descoordinación, enfrentamientos con el personal, falta de agilidad en la modernización tecnológica, más plazas vacantes de lo que resultaría razonable y sabe que en aquel momento dudamos de si esto sería una bajada de impuestos a las bravas.

Bueno, a la vista de su gestión del Tribunal Económico-Administrativo hemos descubierto que no es así. Ahora sabemos que hay mala gestión, indiferencia frente a las reclamaciones del contribuyente y ausencia de sentido de Estado.

Con el TEAM nos ha pasado con ustedes algo parecido...

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Sí, es que estoy muy molesto.

... a lo que con la Agencia Tributaria, buenas palabras, promesas de informarnos de cosas y luego olvido y rodillo.

La Oposición merece un respeto, en mi opinión, pero claro entendiendo las instituciones como un cortijo pues es complicado. Por eso los Acuerdos de la Villa son los difuntos Acuerdos de la Villa. Nos han pasado el rodillo con sus intereses partidistas para nombrar, a propuesta suya, del PP, un tercer miembro del TEAM, después de haber nombrado a los otros dos, para resolver nada que interese a la ciudad sino que es algo completamente distinto del Partido Popular.

El TEAM tiene un atasco espantoso que no viene porque faltase un miembro un par de semanas así que mi pregunta es qué van a hacer. Nos van a llamar para resolverlo adecuadamente o van a seguir pasando el rodillo abandonando al contribuyente a su suerte.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responde por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo Tena, delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal. Tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señor Montejo, la Oposición merece todo el respeto —faltaría más— y así lo hemos demostrado en todo momento desde que dirijo esta área.

El tercer miembro del TEAM, que fue totalmente propuesto anteriormente, conocido por ustedes anteriormente al Pleno, lo que sí quiero que conste en acta es que cumple de forma rigurosa todos y cada uno de los procedimientos establecidos y, además, tiene un currículum incuestionable por cualquier miembro de esta comisión.

Me dice usted que tenemos ausencia de criterio de Estado y lo cierto es que, ojalá, el Estado, el de verdad, el central, lo manifieste pronto y se modifique el impuesto de plusvalía de cara a dar seguridad jurídica a los ciudadanos y a dar seguridad jurídica, también en este caso, a los ayuntamientos.

Pero, centrándome en su propuesta le diré que en el ámbito del Tribunal Económico-Administrativo que durante los años 18 y 19 sufrió una descapitalización humana muy importante, a la cual se unió —como no puede ser de otra manera— la ingente cantidad masiva de reclamaciones derivadas del impuesto de plusvalía, que se basa, como usted también sabe en las sentencias que han puesto de manifiesto la inseguridad jurídica a la que hacía referencia.

Estamos trabajando en tres ámbitos, en el ámbito de personal, en el ámbito interno mediante los procedimientos tecnológicos que permitan mayor eficiencia dentro del tribunal en la conexión tanto con la Agencia Tributaria como con la Comunidad de Madrid y, asimismo también, en el ámbito de comunicación con los ciudadanos de cara a las notificaciones. En los tres ámbitos estamos trabajando y yo espero que pronto empiecen a verse de forma muy importante los resultados, resultados que ya se están viendo actualmente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bien, como decía mi madre: Obras son amores y no buenas razones.

Que aquí los que propusimos los Pactos de la Villa fuimos nosotros.

La inoperancia del TEAM, que usted acaba de reconocer, efectivamente 60.000 expedientes de plusvalías pendientes, paralizados, en un tribunal que es un órgano colegiado que apenas tienen reuniones de sus vocales, con un presidente del tribunal que pasa

casi más tiempo en la Universidad Rey Juan Carlos dando clase que en Mayor, 83.

Mire, nosotros de verdad creemos que cobrar impuestos es algo muy serio y por eso la gestión fiscal requiere —a mi modo de ver— máxima seriedad, transparencia, diligencia y participación democrática —en mi opinión—, con criterios claros y conocidos algo de lo que, por cierto, el TEAM carece.

Lo que sí hay que reconocer es la coherencia de esta manera de gestionar con las palabras del alcalde, de beneficiar al gran contribuyente y perjudicar al común de los mortales. Fue Martínez-Almeida el que dijo defender al rey emérito, don Juan Carlos, diciendo que en España había miles de personas en la misma situación, es decir, tratando de regularizar dinero negro de paraísos fiscales, lo cual es un poco raro.

Reitero mi pregunta porque no me la ha contestado. Me ha contestado que van a mejorar en el personal y tal y llevamos dos años así. Yo creo que esto es una cosa que debemos trabajar en común...

La Presidenta: Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ...sin sectarismo institucional.

De verdad, estoy muy molesto con esta actitud.

Gracias.

La Presidenta: Ha finalizado su tiempo.

Gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Estoy de acuerdo con usted, señor Montejo, sin sectarismos y con respeto a las personas.

El presidente del Tribunal Económico-Administrativo fue ratificado por todos los miembros del Pleno, si no me falla la memoria.

Y mire, como obras son amores y no buenas razones, yo también podría haber adoptado otro tema y haber dicho que en el 18 y 19, antes de que llegáramos nosotros, el tribunal perdió el 60 % de sus empleados, señor Montejo, con la descapitalización humana que eso conlleva en cualquier organización, y a partir de ese momento se han tramitado varias modificaciones de la relación de puestos de trabajo que han dado lugar a la creación de seis nuevos puestos y a la mejora de las condiciones retributivas de 31; se ha aprobado un programa de carácter temporal, posteriormente ampliado y prorrogado, en virtud del cual se han creado 10 puestos de auxiliar administrativo, 3 puestos de técnico superior de administración general, que se han ocupado por personal interino. Desde agosto del 2019 hasta la actualidad se han convocado 27 puestos por los procedimientos de libre designación, concurso específico o concurso general de méritos y desde noviembre del 19 hasta la actualidad se han cubierto

14 puestos; ahora mismo solo quedan 11 puestos vacantes.

A usted esto le parecerá que es muy fácil de hacer pero, evidentemente, ustedes no lo hicieron. Y ¿sabe qué pasa? Que son las personas las que trabajan y una organización donde se ha perdido el 60 % del capital humano y al cual se le unen de forma ingente retribuciones de plusvalía es muy difícil. Se ha invertido la tendencia y actualmente estamos en la línea de...

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... que el Tribunal Económico-Administrativo pueda resolver cuanto antes las reclamaciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/801625, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, para que explique "la situación de la plantilla del Ayuntamiento y OOA [Organismos Autónomos], el desarrollo de las OEP [Ofertas de Empleo Público] en marcha y las previsiones de la OEP para 2022".

La Presidenta: Muchas gracias.

En este caso, por acuerdo, por informar a todos los miembros de la comisión, ha habido un acuerdo en la Junta de Portavoces de tal forma que el solicitante tendrá tres minutos para una primera intervención, responderá el Gobierno con siete minutos y, a continuación, los grupos políticos con cinco minutos. Iniciaríamos el debate.

Tiene la palabra el señor Cueto como solicitante del Grupo Mixto por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Si mis datos son buenos, en la actualidad trabajan para el Ayuntamiento unas 26.500 personas, funcionarios y laborales, y casi 15.000 trabajadores de empresas privadas contratadas por el Ayuntamiento. Dentro de esos números gruesos hay unos 3.150 interinos y 2.330 laborales con contrato temporal. Me gustaría saber si estos datos son buenos para hablar de lo mismo. Es decir, que hay casi un 20 % de temporalidad, lo cual es excesivo.

Como saben, el objetivo del Gobierno, del plan de recuperación y resiliencia, es situar la tasa de temporalidad por debajo del 8 %.

Durante muchos años el empleo público ha estado fuertemente limitado, lo que ha obligado a los gestores a buscar alternativas para prestar los servicios, y tras 20 años de contención —daba igual que fuera el PSOE o el PP quien gobernase, el empleo público estaba penalizado; sobran funcionarios, se ha dicho por todos los lados— está experimentando en los últimos años un vuelco: crecimiento y consolidación, evitación de la temporalidad. El Ministerio de Hacienda ha planteado en la mesa general elevar la tasa de reposición, las sustituciones por cada baja, por encima del cien por cien para todas las categorías. La tasa ordinaria sería el 110, 120 en sectores prioritarios y 125 para fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y además la puesta en marcha de nuevos servicios no ocupará tasa de reposición. Yo creo que esto es un escenario extraordinariamente favorable. Ya lo hubiéramos querido tener nosotros en el Gobierno anterior, donde todo eran cortapisas, y creo que es una enorme ventaja para que la Administración municipal haga un trabajo importante ahora.

El Gobierno acaba de aprobar la mayor oferta de empleo público de la historia, con 23.491 plazas, 30.000 si se incluyen fuerzas y cuerpos de seguridad, pero lo más importante es que se han abordado procesos de consolidación del empleo temporal, seguramente empujado por los varapalos de Bruselas, mediante convocatorias extraordinarias de las leyes de presupuestos para 2018 y 19, y mediante una tercera vía de convocar plazas.

Bueno, luego en mi segundo turno os lo preguntaré pero, claro, es un momento importante. La oferta de empleo público, más allá de un tecnicismo y que interese solo a sindicatos y a los que quieren tener un puesto de trabajo, es un tema de política importante y además muy vinculado a otro debate que tenemos en marcha, que es el tema de los presupuestos para el año que viene, las dos cosas: qué me deja hacer el Gobierno, qué recursos tengo y qué quiero hacer.

Bueno, yo os voy a preguntar varias cosas que seguramente hoy no me las podéis contestar y me encantará que tengamos la posibilidad de tener o una charla fuera o un informe por escrito que nos paséis a los grupos. Respecto a las ofertas anteriores: ¿cuáles están vivas? ¿En qué fase están? ¿Qué criterios vais a utilizar para la nueva OEP, más allá de la reposición vegetativa? ¿Hay un plan estratégico que podemos compartir con vosotros sobre categorías principales, etcétera? Bueno, luego en un segundo turno lo seguimos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por un tiempo máximo de siete minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señor Cueto, le agradezco esta petición de comparecencia en este ámbito de la comisión porque le puedo asegurar que la plantilla del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos está siendo una de las cosas por la que más esfuerzo estamos haciendo obviamente mi equipo y yo y la Junta de Gobierno, y

por la que más nos estamos volcando en poner solución a rémoras, algunas heredadas, otras heredadas desde hace diez años, pero, en cualquier caso, que ponían muchísimas debilidades en la plantilla del Ayuntamiento de Madrid.

Mire, el número de efectivos total asciende a 37.673, considerándolo en Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, los organismos autónomos y sociedades municipales. Si atendemos únicamente al Ayuntamiento y organismos autónomos son 26.773; el 81 % del personal municipal es funcionario, el 18 % laboral y el 1 % restante personal directivo.

De todas maneras, todos los datos referidos a un análisis cuantitativo y cualitativo de estos pueden estar en la memoria del personal, donde tiene un análisis exhaustivo.

En cuanto a la clasificación profesional, el 24 % de los empleados públicos están encuadrados en subgrupos para los que se requiere titulación superior, el 76 % restante no y el 40 % de los funcionarios corresponden con el nivel 16. Los empleados están distribuidos en un elevado número de categorías profesionales: 230, señor Cueto, algunas de las cuales corresponden con profesiones que ya no existen en el Ayuntamiento de Madrid.

Y, efectivamente, presenta un elevado porcentaje de temporalidad el Ayuntamiento de Madrid, temporalidad que ha crecido en el último quinquenio un 75 % y que lo que hemos conseguido en estos años ha sido invertir un poco la curva en relación con el crecimiento: 709 efectivos temporales crecían entre los años 2016-2018 y ahora estamos ya en 192 y le puedo asegurar que tras mucho esfuerzo.

La plantilla está dentro del rango de equilibrio de género y las personas que trabajan con discapacidad en la plantilla municipal es el 2,27 %.

Ahora bien, ¿qué tenemos ahora mismo en el Ayuntamiento de Madrid? En el Ayuntamiento de Madrid tenemos una serie de debilidades que son inherentes a todas las Administraciones públicas, absolutamente a todas, y después tenemos otra serie de debilidades propias del Ayuntamiento de Madrid, propias bajo mi punto de vista porque no se han tomado en determinados momentos las decisiones que pusieran la gestión de personal en el ámbito de la modernidad que merece. Es cierto que los principales problemas del empleo están ligados con la edad del personal, en el Ayuntamiento de Madrid existe gente de una edad media de 50 años, 54 en el caso de las categorías superiores; y eso hace falta, que tenemos que ser capaces de renovar, de atraer talento al Ayuntamiento de Madrid.

Usted hablaba del rígido corsé impuesto por la tasa de reposición. Es verdad que la tasa de reposición se hace en un momento concreto y después no hemos sido capaces de flexibilizarla, pero también es verdad, y seamos honestos, que esa tasa de reposición del cien por cien si hubiera conllevado un análisis de los puestos de trabajo en el cual hubiéramos sido capaces de cambiar en la Administración pública qué puestos no se necesitaban y qué puestos se necesitaban hubieran hecho muchísimas menos debilidades de las que hoy tenemos. Porque reconózcame que la forma de actuar

era: hay una plaza vacante, se cubre por un interino y después se mete esa plaza en la oferta de empleo público. Nunca nos hemos cuestionado ninguna Administración, ¿realmente se necesita esa plaza o tengo que modificar la plaza?

A lo que le decía antes del envejecimiento de la plantilla, como digo, fíjese un dato que llama mucho la atención: el Ayuntamiento de Madrid solo tiene 174 funcionarios menores de 30 años, lo cual pone de manifiesto la importancia que tenemos.

Junto a estos problemas estructurales que, como digo, se dan en todas las Administraciones, la edad media de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid es un año inferior a la del Estado, esto se da en todas las Administraciones y deberíamos tomar decisiones conjuntas.

Pero hay otros problemas específicos del Ayuntamiento y que están descritos en el diagnóstico de estrategias de transformación que hicimos con los interlocutores sociales, entre otros: el problema de inicio en el mandato se encuentra en la práctica ausencia de planificación, lo que le decía, ¿qué necesitamos, a dónde vamos? Tenemos que planificar.

Segundo, había una exasperante lentitud en los procesos administrativos de cobertura de plazas dentro, mil días se tardaba cuando llegamos a cubrir una plaza.

Después, las oposiciones del cuerpo A1 se quedaban desiertas, en la última promoción de economistas que se convocó se cubrió una plaza de ocho; es decir, había realmente unos problemas latentes que teníamos que abordar. Nos juntamos con los sindicatos, con los interlocutores sociales, y lo primero que hicimos fue hacer el diagnóstico y después buscar la solución. Y en ese sentido es donde salió Madrid Talento, que Madrid Talento es una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid básicamente destinada a un desarrollo de la estrategia en capital humano y básicamente para ser capaces de dotar al Ayuntamiento de Madrid de perspectivas a medio plazo y de futuro para que se puedan seguir dando la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Lo primero es la atracción de talento. Oiga, trabajar en el Ayuntamiento de Madrid es bueno, y esto tenemos que hacerlo saber a las universidades. Me decían los rectores cuando estuvimos presentando Madrid Talento que fuéramos a contarle: cuál es el potencial de trabajar en un Ayuntamiento como una ciudad de Madrid; la segunda, es la agilización de los procesos selectivos. Los que hemos sido opositores sabemos que uno no se estudia 200 temas si no sabe que, si suspende, al año que viene se tiene que volver a examinar; es decir, la periodicidad en las oposiciones, el orden en las oposiciones es básico a la hora de ser capaces de atraer talento; de hecho, hemos pasado de 50 a 100 procesos selectivos, 100 procesos selectivos en 2 años.

Junto a la agilización de la selección se encuentra la estabilización en el empleo. Oiga, al ejecutar el proceso derivado de las leyes de los presupuestos generales del 17 y del 18 resulta estratégico desde la perspectiva de contar con el personal de carrera para necesidades estructurales. Tenemos que racionalizar

los perfiles profesionales; le he dicho antes que había 230 categorías, no tiene sentido, no podemos hacer oposiciones en las cuales se presente uno. Tenemos que, primero, quitar las cosas que no existen, las profesiones que ya no existen y después ser capaces de encuadrar esas profesiones con las titulaciones universitarias, que más o menos vayan encajando en las posibles convocatorias de oposiciones.

También tenemos que hacer el impulso de la promoción interna. A la gente hay que tenerla realmente implicada en un proyecto de transformación como el que queremos vivir en materia de recursos humanos.

Me decía usted el desarrollo de las ofertas de empleo público —¡Jo, cómo me hubiera gustado que se lo hubiera preguntado usted, señor Cueto, a los que estaban antes que nosotros!— A día de hoy, la oferta de empleo público del 2015 se encuentra completamente ejecutada —2015, ¿eh?—; la oferta de empleo público del 2016 en la que se refiere a turno libre se encuentra también prácticamente ejecutada en su totalidad y está pendiente únicamente del proceso selectivo de ingeniero superior.

Luego en el segundo turno...

La Presidenta: Puedo descontarle de la segunda intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Vale. Perfecto.

O sea, la del 16 está ejecutada; la del 17 tenemos en marcha 17 procesos selectivos de turno libre y 23 de promoción interna.

Con relación a la oferta de empleo público del 18 se han aprobado todas las bases de turno libre así como de promoción interna. Y ya a día de hoy se encuentran convocados 7 procesos de turno libre, 4 de promoción interna, quedando pendientes 12 de turno libre y 9 de promoción interna para completar un total de 32 procesos selectivos.

Con respecto a la del 19 y el 20, se están ejecutando el calendario de negociación de bases previsto que culminará el 28 de octubre.

Esto que puede parecer una tontería —para que tengan un dato—, la negociación de las bases de las convocatorias del 16 y del 18 se negociaron a los tres años; la del 19 a los dos años; la del 20 al año; y previsiblemente queremos las del 21 tenerlas negociadas a los seis meses. Lo cual pone de manifiesto, y quiero aprovechar de verdad para agradecer —está aquí el director general conmigo y, por supuesto, la coordinadora— el esfuerzo que se está haciendo en esta materia.

Y lo fundamental en materia de ofertas de empleo público, señor Cueto, es que el riesgo de caducidad de las diferentes ofertas de empleo público que teníamos cuando llegamos ha desaparecido. No va a haber ninguna plaza que el Ayuntamiento no pueda cubrir porque ha caducado la oferta de empleo público.

En el segundo turno le sigo contando cosas de personal.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Iniciamos ahora la intervención por parte de los distintos grupos. Comenzaríamos con el Grupo VOX, que tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo también de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, quiero manifestar algo que yo creo que digo, y lo digo de manera reiterada, no solamente de esta comisión sino a quien me pregunta: yo siento mucho respeto profesional por el equipo de la señora delegada, y lo he dicho en múltiples ocasiones, lo que pasa es que dentro de mi tarea también está ser crítica y ser exigente porque yo creo que dentro de las funciones que estoy desarrollando ahora siendo funcionaria —y ya lo digo, y lo he dicho en muchas ocasiones también— pues, yo creo que me debo a aquellos que nos han votado, en este caso nos han votado a los de VOX, y que ahora mismo estoy desempeñando una tarea como concejala del Ayuntamiento de Madrid.

Vamos a ir a las cifras, vamos a irnos a una parte que no se suele tratar en este tipo de comparecencias cuando se habla de personal.

Se nos ha confirmado, la señora delegada, que tenemos más de 26.000 trabajadores, en este caso funcionarios dentro de la plantilla, que se completa con los trabajadores de los organismos autónomos que llega a 37.000. Y tenemos también, según sabemos, alrededor de 15.000 empleados que trabajan para los contratos que están externalizados en el Ayuntamiento que son muchísimos.

Y yo me pregunto ¿qué empresa en España —fíjese lo que estoy diciendo— o en Madrid tiene este volumen de trabajadores?, ¿cuál tendría que ser la productividad de estos trabajadores y su impacto en el PIB de la ciudad? Pues debería ser brutal. ¿Medimos alguna vez la productividad de estos trabajadores? Y lo digo como funcionaria, dentro del máximo respeto de los funcionarios que realizan esas tareas y, además, incido ya en otra línea también en la intervención, en aquellos funcionarios que tienen que ejercer algo que se llaman potestades públicas, que son los garantes de que se cumpla la legalidad, son los garantes de que la Administración no sea discrecional, que las cosas funcionen, porque nos hemos dado un sistema de actuación en lo público propio de las democracias, se supone que de las democracias avanzadas, y que esto debería funcionar.

¿Y por qué digo esto? Lo digo porque aparte de las tasas de reposición, de que la policía municipal no puede ejercer esas potestades públicas porque no se les está permitiendo por parte del Gobierno de España tener esas tasas de reposición que permitan unos buenos servicios públicos. También tengo que decir que de la experiencia que ya llevo de dos años aquí viendo qué es lo que hace el Ayuntamiento de Madrid, me siento francamente preocupada.

Hemos entrado en una pandemia que nadie podía prever y sí que me he dado cuenta que esas

ineficiencias y esas debilidades que nos ha dicho la señora Engracia Hidalgo se han producido en Madrid y no se ha sido ágil para conseguir que esos trabajadores que no tenían tareas y que estaban en su casa pudieran realizar otro tipo de tareas. Quizás no es una cuestión simplemente del Ayuntamiento, estas son cosas que pasan en la Administración en general, en la Administración autonómica, en la Administración general del Estado, en el Ayuntamiento, pero es verdad que los servicios públicos cercanos al ciudadano están aquí y yo creo que no se ha estado a la altura y no se está aprendiendo. Queremos que la tasa de reposición sea mejor, pero ¿para qué? Esa reclasificación de los puestos, eso que hay que hacer, analizar cada uno de los puestos de manera micro micro, y tener conciencia de que tenemos que estar pensando continuamente en el ciudadano, yo sinceramente, creo que no se da.

Y, luego, siento una amplia preocupación porque realmente creo que esas potestades públicas que deben realizar los ciudadanos en las tareas de control, en concreto, en las tareas de externalización de aquellos servicios públicos que están en manos de empresas, no se está llevando a cabo. Lo siento, no tengo buena opinión de las certificaciones de los contratos, no la tengo, no la tengo. Y creo que no se está poniendo el foco de atención en aquello que es fundamental, y es que se tienen que supervisar todos los recursos que gasta el Ayuntamiento a través de sus contratos. Y lo siento y yo considero que eso no se está produciendo y que la inspección de servicios que está incardinada dentro de una subdirección general no está teniendo los efectos que debía tener. Aparte de lo de la oficina de antifraude que yo le reconozco que lo que tiene que hacer es cerrarse de manera inmediata porque no sirve absolutamente para nada.

Entonces, yo sí que les pediría que esa renovación que necesita la plantilla se realice, pero que seamos valientes y que... Yo sé que es muy difícil porque cuando uno se pone a gestionar se encuentra con muchos muros a los que vencer, pero yo creo que tienen la capacidad, tienen el dinero —que el Ayuntamiento tiene dinero— así que, por favor, inténtenlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Iniciaríamos el turno de intervención por parte del Grupo Socialista, para ello tiene la palabra la señora López Araujo también por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchísimas gracias, presidenta.

Señora Hidalgo, le he dedicado tantísimo tiempo de sus siete minutos de la comparecencia al publirreportaje que cuando llegaba la parte interesante de los datos que, en realidad, es para lo que hemos convocado esta comparecencia se le ha acabado el tiempo.

Dentro de ese publirreportaje nos ha hablado usted mucho de Talento, un programa que suena muy bien pero que luego llega la hora de la verdad y efectivamente ustedes tienen talento, tienen talento para seguir acumulando ofertas de empleo público y

tienen talento para mantener a empleados públicos en situaciones temporales precarias y sin recibir una solución, para eso tienen un auténtico talento. De hecho con esta oferta de empleo público de la que hemos tenido algo de noticias hoy en el periódico... Porque pese a que en su tuit usted dice que va a detallar más en la comisión el contenido de la noticia, honestamente, yo he tenido más información por la noticia que por la comisión, lo cual cuando nos dice que está respetando a la Oposición no tengo muy claro que sea compatible ni a la Oposición ni a la institución a la que está en este momento representando.

Dicho eso y entrando un poco en el fondo del asunto. Ha hablado usted mucho de pasado, señora Hidalgo, pero de una parte del pasado; ha hablado de la parte del pasado que a usted le interesa, ha hablado de la parte del pasado en la que gobernaba Ahora Madrid, Ahora Madrid, nosotros le insisto que no gobernábamos. Pero no le he oído hablar de la época, por ejemplo, de su amiga la señora Dancausa donde los problemas eran exactamente los mismos, donde las ofertas de empleo público se sacaban, se acumulaban y no se resolvían. Estamos totalmente de acuerdo con eso que ha dicho que las oposiciones requieren tener un cuerpo opositor, requieren periodicidad, requieren ser predecibles y de hecho es algo que este grupo ya ha traído a la comisión en más de una ocasión.

Y especialmente me gustaría recordar una pregunta que le hicimos en septiembre de 2019 cuando preguntamos por esas ofertas de empleo público, por esa ejecución, porque nos parecía absolutamente preocupante tener la cantidad de bolsa de plazas que estaban pendientes y que, además, corrían riesgo de caducar; les ofrecimos todo nuestro apoyo y aquel día, señora Hidalgo, nos dijo: Yo creo que es necesario un plan de choque, un acuerdo con los interlocutores sociales, con los representantes de los trabajadores y, por supuesto, con los grupos políticos para lo cual yo espero contar con su apoyo en los próximos meses. Han pasado meses, han pasado años y ha pasado incluso una pandemia y a nosotros no nos ha llamado nadie. Eso es así.

Entonces, bueno pues hoy vemos en el periódico que parece que quieren sacar ustedes 2.700 plazas para estabilizar. Yo me pregunto si esto va a dar respuesta a los procesos de estabilización que están pendientes y aprovecho aquí para poner en valor no solamente la grandísima oferta de empleo público que va a sacar el Gobierno de la nación —30.000 plazas, la mayor de la historia—, no solamente el hecho de que se aumenten las tasas de reposición sino también el acuerdo histórico que ha tenido el ministro Iceta junto con los sindicatos para dar solución a un problema que llevamos arrastrando demasiado tiempo. A nosotros lo que nos llega, lo que nos consta es que están ustedes sacando plazas, las ofertas de empleo público que están actualmente ocupadas por personas, por compañeros que están o bien en situación de funcionario interino o bien de laborales temporales que llevan más de tres años, que cumplen con el contenido del real decreto-ley y que no están hablando con ellos, las están sacando sin tener en cuenta las especificidades de un real decreto que todavía está en tramitación parlamentaria y yo creo que estamos dejando tiradas a estas personas que no se lo merecen y que, además, llevan haciendo una

labor fantástica durante, en algunas ocasiones, más de veinte años. Creo que este Ayuntamiento no está teniendo la deferencia que debería tener con estos trabajadores y es algo que luego va a repercutir en la calidad del servicio público que están prestando.

Voy terminando.

Le he notado en esta comparecencia, señora Hidalgo, un poco más suave con el tono que utilizan habitualmente con la tasa de reposición. Me gustaría que compartiera esa reflexión acerca de la optimización de las RPT entre otras cosas con su compañera Sanz que no tiene siempre ese mismo discurso y supongo, imagino, creo que tendrá algo que ver el hecho de que usted y su compañera a la que le tengo también gran estima que está sentada a su derecha hayan sido secretarías de Estado por cierto también de un tema muy relacionado de función pública en la época de Montoro que fue precisamente esa época en la que nació esta medida que es la tasa de reposición. Yo le diría que bueno, que intentasen ser un poco más comprensivos con ello puesto que en realidad esto es más bien hijo suyo que nuestro.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene el turno de intervención por parte del Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante también por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Hidalgo, quien estuvo estrangulando a las Administraciones municipales fue, desde luego, el señor Montoro con su tasa de reposición e impidiendo además que los ayuntamientos pudieran desarrollar las políticas públicas que eran necesarias porque no disponían del personal suficiente para ello.

Y eso es así, y ustedes ahora vienen a decir que todos los males que tiene ahora el Ayuntamiento han sido causa de cuatro años del Gobierno anterior cuando se olvidan de qué es lo que hizo el Gobierno central y cómo impidió y cómo estranguló a este Gobierno anterior a la hora de llevar a cabo sus funciones y cuando se olvidan de que han estado ustedes gobernando veinticuatro años en este Ayuntamiento y llevan ahora dos más gobernando también otros veintiséis. Así que algo de responsabilidad tendrá su partido en la situación en la que se encuentran las Administraciones públicas municipales.

Mire, señora Hidalgo, el número de puestos ofertados en las últimas ofertas de empleo ha ido claramente disminuyendo. En la última prueba a finales del 2020 incluía un 45 % menos de puestos en turno libre que en el del 2019. En el conjunto de todas las plazas en 2019 se aprobó un 10 % menos de plazas que en 2018 y en 2020 un 5 % menos de plazas, pero la previsión de convocatorias para el año 2021, que fue aprobada además por decreto de usted, solo prevé que vayan a realizarse procesos selectivos para cubrir solo un 50 % de las plazas ofertadas en turno libre en 2020. Esos son los datos que tenemos, lamentablemente no podemos acceder a los de ejecución porque, ¡vaya por dios!, no funciona el *link* en la página web del

Ayuntamiento cuando trata uno de poder fiscalizar, dentro de la labor que tenemos como Oposición, cuál es la ejecución de estas ofertas públicas de empleo.

Pero hablamos también de más cosas, ustedes se llenaban la boca de hablar de la temporalidad y de lo mucho que habíamos ampliado la temporalidad en este Ayuntamiento, insisto, sin embargo no hablaban de cómo nos estrujaba Montoro, y la plantilla del Ayuntamiento ha evolucionado de forma creciente en sus puestos de trabajo, ha crecido anualmente entre un 1 % y un 2 %, pero las plazas vacantes han aumentado mucho más, en diciembre de 2020 las plazas vacantes eran superiores en un 11 % a las de 2019. Este crecimiento además no ha sido homogéneo en todos los colectivos y ya llamamos la atención cuando se aprobó el presupuesto en el año 2021 que se producía una pérdida de puestos en los cuerpos operativos de seguridad y de emergencias. Se perdieron 232 puestos, 2 en Samur, 188 en Policía y 43 en Bomberos.

El aumento de puestos de trabajo se da en paralelo con el aumento que se ha producido en 2021 con los programas de empleo temporales que han crecido en este 2021 un 31 %. ¡Vaya!, los que criticaban tanto el empleo temporal ha crecido y lo plantean en un 31 %. ¿Y saben por qué? Porque está claro cuál es su apuesta. Usted decía: Es que tiene que haber un plan de lo que se quiere hacer en el Ayuntamiento y lo que se quiere hacer con el personal; ¡claro! y parece que ustedes lo tienen, pero desde luego nosotros no lo compartimos y es el plan de seguir privatizando servicios públicos, funcionen o no funcionen. Y eso es lo que están ustedes intentando hacer con Línea Madrid, que lo que están intentando es revertir el proceso de remunicipalización en un servicio que funciona y funciona cada vez mejor con las oficinas municipalizadas o remunicipalizadas que se hicieron durante la anterior legislatura y que se han terminado en esta pero, como se les ve el plumero, en esta legislatura lo que están haciendo es en las 12 oficinas que se han remunicipalizado en esa legislatura las han cubierto con personal interino, con contratos de uno a como mucho tres años en vez de con personal funcionario estable. Si es que se les ve el plumero y esa es la apuesta por la que desde luego nosotros ni vamos a ir ni les vamos a apoyar. Insisto, un servicio de Línea Madrid que cada vez está siendo más valorado por los usuarios a través de las encuestas que se realizan y sin embargo el 010 ustedes lo tienen en una situación muy precaria con un porcentaje de rechazo de llamadas que alcanza casi el 50 %. Lo que tienen que hacer es revisar las condiciones en las que se está celebrando este servicio por parte de la empresa privada.

Pero no solamente está pasando en Línea Madrid sino también en Deportes. El Ayuntamiento ha anunciado la intención de que los 14 nuevos centros deportivos previstos que se van a construir y gestionar sean por iniciativa privada y además están también planteando privatizar centros que actualmente se imparten de forma directa, se gestionan de forma directa sin ningún tipo de problema, pero mientras tanto un 7 % de la plantilla de los centros deportivos municipales siguen teniendo un régimen de jornadas parciales y un 6 % no tiene un contrato indefinido. ¿De qué estamos hablando, señora Hidalgo? Claro que ustedes tienen un plan y claro que tiene sentido lo que

ustedes están haciendo con la plantilla en función de ese plan, que es la de privatización de los servicios públicos funcionen o no funcionen y, desde luego, ahí no nos van a encontrar a Más Madrid sino que estaremos enfrente porque lo que queremos es estabilidad en el empleo público y que los servicios públicos se sigan prestando con la mejor calidad posible que es la de la gestión directa en la mayoría de los casos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Gómez Morante.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto, el señor Cueto por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** ¿Cómo es el reparto ahora? Me tocan cinco y luego Engracia tienes otros cinco, ¿no? Me parece que es, bueno, lo que te quede.

La Presidenta: Y cierra el Equipo de Gobierno.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, me hace gracia, la verdad, cómo los responsables públicos siempre creen que han inventado la rueda. Cuando el anterior gerente en sus publicaciones hablaba de la lonja de Talento, ahora resulta que la habéis descubierto vosotros. Cuando la oferta de empleo público que va a conseguir que 2.600 personas tengan un puesto fijo, resulta que eso lo dejó hecho Eloy Cuéllar, el anterior gerente, la oferta para 2019 y para 2020.

Y a mí preocupa el que ahora en la oferta nueva —Enma lo ha enunciado un poco— es que estéis sacando convocatorias que podíais no haber sacado para aprovechar el desarrollo del decreto-ley que se aprobó en julio.

Como sabéis —y el otro día nos lo comentaban unas trabajadoras, yo creo que eran del servicio de comunicación del Ayuntamiento—, estáis sacando unas oposiciones que, si consiguen la plaza, bien y si no, a la calle, cuando podían perfectamente aplicarles el real decreto-ley de julio para que, en el caso de que no sacaran la plaza, con cómputos de méritos diferentes se les indemnizara. Y habéis tomado una decisión con una consulta absolutamente interpretable y no vinculante de función pública que me han pasado en la que estáis yo creo que haciendo un flaquísimo favor a las personas que llevan tres años en puestos de interinos o más.

Por lo tanto, yo os pido que rectificuéis, yo os pido que, en la oferta de empleo público que saquéis, las plazas que habéis sacado las suprimáis y las saquéis dentro del proceso de consolidación más favorable para los trabajadores. Ya está bien de llenarse la boca con los empleados públicos y, cuando toca hacer la política que más les puede beneficiar, tiráis por una cosa absolutamente dañina para ellos, pudiendo hacerlo perfectamente.

Por tanto, la información de la contestación que se hace de función pública es súper interpretable. Mi opinión es que, perfectamente, para las plazas esas podéis esperar al proceso de consolidación en cuanto la

ley se desarrolle del real decreto de julio de este año. Beneficiad a los trabajadores, no les penalicéis.

Segundo, me parece importante esto que decía antes Enma también, es decir, si tenéis un plan estratégico, compartámoslo. ¿Qué hace falta, bomberos, policías, letrados? ¿Hacen falta gente de servicios sociales? ¿Hacen falta técnicos de urbanismo para evitar que las licencias se eternicen? ¿Qué es lo que hace falta? Compartámoslo, ahí vamos a trabajar conjuntamente, pero esto es muy importante porque no se trata solo de seguir, como decías tú, rutinariamente, tenéis la oportunidad de corregirlo. Bueno, pues vamos a ayudaros si es posible y, si no queréis que os ayudemos, pues criticaremos o controlaremos lo que hagáis vosotros por vuestra cuenta, pero creo que sería bastante razonable que se aprovechara la oferta de empleo público para hacer un vuelco.

Yo creo que la situación que comentáis en la que yo, preparando los datos de lo que siempre pasa... Cuando uno va a hacer una obra, el electricista dice: ¡Pero señora, qué chapuza le ha hecho el anterior! Y el anterior dice: ¡Pero qué chapuza le ha hecho el electricista! Pues los gobiernos dicen lo mismo: ¡Pero qué chapuza le ha hecho el anterior! Bueno, pues el anterior Gobierno publicó cuatro veces más procesos de oferta de empleo público que en las tres legislaturas anteriores. Según los datos que yo tengo, en el periodo 2005-2008 se convocaron 10 procesos selectivos; en el periodo 2009-2011, 26 procesos; en el periodo 2012-2015, 1 proceso selectivo; y en periodo 2016-2019, 49 procesos selectivos.

Por lo tanto, cada uno hace lo que puede, y lo hicieron bien, lo hicieron bien. Heredaron un desastre y vosotros decís: Y yo he heredado otro desastre. Y el que venga dirá: Heredé un desastre. Porque esa es la naturaleza humana de escurrir el bulto para decir: Yo lo hago fenomenal, pero los anteriores lo hicieron fatal. ¡Pues no! Lo hicieron mucho mejor que los anteriores y vosotros espero que lo hagáis mejor que nosotros porque en eso consiste la evolución; si lo vais a hacer peor, no solo no mejoráis, que es un requisito, sino que empeoráis.

Entonces, de lo que se trata es de que aprovechemos la oferta de empleo público para entender de qué va la cosa. Con lo que me habéis dicho no me he enterado de nada: es genérico, tal no sé qué, datos... Pero lo que me importa a mí a partir de ahora, y ya os decía que no entiendo que lo hagamos en esta comparecencia, pero sí me gustaría saber de qué va a ir la oferta, qué nuevas plazas vamos a crecer.

Con lo que hemos dicho hasta ahora: vamos a consolidar interinos, vamos a consolidar eventuales. ¡Ojalá! Y os pido que rectificuéis y lo hagáis lo más favorable a los trabajadores. Pero, además de eso y que no penalicéis a gente que se puede beneficiar de una interpretación más favorable, lo que yo os pido es que nos digáis en su momento, no sé si al filo de la ley de presupuestos o cuándo, cuál es el vuelco, cuál es la mejora, qué es lo que se quiere hacer con la nueva estructura de empleo público. No hay tanto tiempo, porque, desde luego, los datos que nos has dado son, vamos, horribles; quiero decir, que sigamos todavía con ofertas del 2015, en fin, un horror.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Pero, si no lo hicimos nosotros bien, hacedlo vosotros mejor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Ha finalizado su tiempo. Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por un tiempo hasta doce minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Miren, les puedo asegurar, no me da tiempo a contestarles a todo lo que han dicho en el tiempo que tenemos, pero les puedo asegurar dos cosas: primero, nunca ni Elena ni yo nos habíamos enfrentado a un reto en materia de gestión de personal de la envergadura que tenemos delante en este Ayuntamiento; y le puedo asegurar también que vamos a poner todo lo que podamos para intentar hacerlo mejor que los anteriores, como usted dice. También les propongo, creo que es un tema lo suficientemente importante, que si quieren mantenemos una reunión y les damos los datos pormenorizados tanto el director general como la coordinadora como yo en relación con esto.

Hay un hecho que es objetivo, o sea, cuando llegamos aquí había 8.212 plazas sin convocar, 8.212 plazas sin convocar, cuando llegamos aquí no estaban las vacantes presupuestarias dotadas económicamente. Ha sido una carrera realmente difícil.

La tasa de reposición, creo que la tasa de reposición tiene un momento concreto —por cierto, señora Gómez, es del 96— un momento concreto de dureza en los años de la crisis, en el año 2008 y 2011. Y que después a lo mejor en determinados colectivos se tiene o se debería haber flexibilizado haciéndolo compatible con un mayor análisis de eficiencia en materia de la gestión de los recursos humanos. Pero fíjese, hay un dato en materia de policía, en materia de policía bajo mi punto de vista el tema está en que cuando se hace la prejubilación o se adelanta la prejubilación se carga tasa de reposición esas prejubilaciones anticipadas. Eso deberíamos haberlo subsanado de alguna manera y espero que se subsane próximamente.

Me dice usted, señora López Araujo, que yo traía —usted lo trae escrito— un publlirreportaje, publlirreportaje el que ha hecho usted del Gobierno de la Nación, pero, vamos, quitando eso un publlirreportaje. Y que además que cómo es posible que yo traiga eso... no he dicho ni una sola cosa que no fuera cierta en relación a datos que se corresponden con la realidad. No he hecho ni un publlirreportaje, lo que pasa que usted lo traía escrito. Y sí que hemos hecho un plan de choque y lo más importante, lo hemos con los interlocutores sociales. Con los interlocutores sociales

en las mesas dedicándole horas y horas y horas dispuestos a realmente alcanzar acuerdo, porque solo implicando a esos interlocutores sociales creo que se puede conseguir el objetivo.

Mire, las plazas de la oferta del 2021, que también dice que está mal que haya salido el artículo, 571 plazas en turno libre, el máximo permitido por la ley de presupuestos. Y obviamente básicamente también para compensar policía, bomberos, el personal en los distritos y el personal de servicios sociales que hemos tenido que reforzar en estos años.

En materia de la consolidación del plan de estabilización, el del 2018-2019, en el primer tramo, en las próximas semanas una vez se completen los últimos trámites está prevista para su elevación a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid el proyecto de oferta de empleo de estabilización que incluye un total de 2.636 plazas, 1.736 plazas de personal funcionario y 900 de personal laboral.

En relación con el segundo tramo, al que usted hacía referencia, como bien sabe se metió en un decreto-ley que ahora está siendo convalidado —no sé cuándo será convalidado—. Pero lo cierto es que con esta situación que les estoy contando y desde luego de la interpretación absolutamente legal de la norma lo que nosotros entendemos es que todos los procesos selectivos que están en marcha...

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... que ya han generado también derechos a la gente que se está preparando y se ha presentado, han de continuar.

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Y después una vez exista esta ley tomaremos las medidas necesarias para llevar a efecto el segundo tramo de estabilización.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Pues habría quedado sustanciado el orden del día y levantaríamos la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos).